

AVISO

Con base en el "Calendario Oficial de Labores 2026", aprobado por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante Sesión Ordinaria número 1, celebrada el 8 de enero de 2026 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 11, segunda parte del 15 de enero de 2026, **se declaró que serán días inhábiles del lunes 30 de marzo al viernes 3 de abril del 2026, con motivo de la Semana Santa.**

Aunado a lo anterior, el Consejo Administrativo de éste Tribunal, mediante sesión ordinaria número 9, celebrada el 5 de marzo del año que transcurre, aprobó por unanimidad el sistema de guardias relativo al periodo inhábil originado con motivo de la celebración de Semana Santa, determinado que sea cubierto por la Tercera Sala de este Órgano de Justicia, en los días lunes 30, martes 31 de marzo, así como el miércoles 1 de abril de 2026; en un horario de 9:00 a 14:00, exceptuando el jueves 2 y viernes 3 de abril por considerarse festivos; ello con el personal administrativo y jurisdiccional que resulte necesario para el desarrollo de las funciones que excepcionalmente de carácter urgente y a juicio del juzgador se requieran. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, fracción XI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en relación con lo dispuesto por los diversos 58 de dicha disposición legal y, 4 -último párrafo- y, 50 fracción IX, del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Atentamente

La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Guanajuato.



LIC. MARIANA MARTÍNEZ PIÑA
SECRETARÍA
GENERAL DE
ACUERDOS

El Secretario Ejecutivo del Consejo
Administrativo del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato



LIC. SERGIO OJEDA CANO
SECRETARÍA
EJECUTIVA
DEL CONSEJO
ADMINISTRATIVO